REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
24.07.2025	Primera	4

Revisarán el acuerdo ambiental de T-MEC

VÍCTOR OSORIO

La revisión del T-MEC, prevista para el próximo año, incluirá el acuerdo ambiental que forma parte del arreglo entre Canadá, Estados Unidos y México.

Y a pesar de que el proceso está marcado por los cambios de gobierno en los tres países y por diferencias en materia comercial, Jorge Daniel Taillant, director ejecutivo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte –un órgano trinacional creado hace tres décadas en el marco del TLC y mantenido por el T-MEC– considera que es una oportunidad para fortalecer compromisos en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

Taillant participará en la 32 sesión anual del Consejo de la CCA –integrado por la Ministra de Medio Ambiente de Canadá, Julie Dabrusin; el Administrador de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EU, Lee Zeldin, y la Secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena– que se realizará hoy y mañana en la Ciudad de México.

En entrevista, destaca que el espíritu de colaboración que dio vida al acuerdo ambiental trinacional y a la CCA permaneció prácticamente intacto en el T-MEC, aprobado en 2020.

"Sigue siendo un espacio gobernado por los tres ministerios de ambiente. Se siguen buscando entre los tres países temas comunes para trabajar", señala.

"En común interés se sigue trabajando en la armonización de políticas públicas en materia ambiental, de registros de contaminantes, en ver cómo cada país encara las problemáticas ambientales que tiene y cómo entre nosotros, los tres países, nos podemos ayudar, cómo podemos aprender, qué experiencias tenemos".

No es la primera vez, comenta, que la CCA enfrenta cambios de gobiernos y de prioridades en la región,

Lo que importa, remarca, es que permanezca la voluntad de trabajar juntos para enfrentar problemas comunes, que en materia ambiental son muchos.

La revisión del año próximo, reconoce, implica que cada país debe reevaluar su lugar en el acuerdo, si le sirve o no.

Pero por otro lado, destaca, deberá elaborarse un nuevo plan estratégico para el periodo 2026-2030.

"Diría que es hasta un buen momento para sentarse a hacer esta revisión, porque nos podemos volver a poner en la misma página con los tres gobiernos nuevos que están recién asumiendo, para alinear las prioridades ambientales que tiene cada país con este nuevo plan estratégico que va a surgir en el próximo año", plantea.

La CCA tiene la facultad de recibir denuncias sobre incumplimiento de la legislación ambiental en cualquiera de los tres países. Las valora y, en su caso, elabora expedientes para determinar si existe tal incumplimiento y eventualmente formular recomendaciones para solventarlo. No tiene, sin embargo, autoridad para sancionar.

Desarrolla además programas de colaboración trinacional, entre los que destacan el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y el Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo.

Taillant confía en que esos programas permanecerán y se desarrollarán, aprovechando una mayor disponibilidad de tecnologías.

Inicia en octubre CURP biométrica

$ 120054.00
Tam: 321 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
24.07.2025	Primera	4

Integración verde

La Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

- Fue creada en septiembre de 1993, como resultado del Acuerdo de Cooperación Ambiental suscrito por Canadá, Estados Unidos y México en el marco del TLCAN.
- Ratificado en sus términos básicos en el T-MEC.
- Tiene su sede en Montreal, Canadá.
- Su estructura consta de un Consejo, un Secretariado y un Comité Consultivo Público Conjunto.

Ejes temáticos*

1. Aire, agua y suelo limpios.
2. Prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino.
3. Economía circular y manejo sustentable de materiales.
4. Ecosistemas y especies compartidos.
5. Economías y comunidades resilientes.
6. Aplicación efectiva de la legislación ambiental.

* Del Plan Estratégico 2021-2025.